

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS DEL SECTOR EDITORIAL EN LA 43ª EDICIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO LIBER 2025.

Mediante Convocatoria de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante Agencia), publicada en su página web el día 24 de junio de 2025, se convocó la presentación de candidaturas a la convocatoria para la participación de empresas editoriales andaluzas en la 43ª edición de la Feria Internacional del Libro LIBER, que tendrá lugar del 7 al 9 de octubre de 2025 en Madrid, en IFEMA MADRID. Esta acción forma parte del Programa de Internacionalización Andalucía-Cultura, cofinanciado por el Programa Andalucía FEDER 2021-2027, dotado con una contribución comunitaria del 85%.

Con fecha de 24 de julio de 2024, a las 11:30 horas, se lleva a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Valoración para la selección de dichas candidaturas por parte de la comisión aprobada en la convocatoria.

Una vez completada la valoración de la totalidad de las solicitudes presentadas, se elaboró un orden de prelación de acuerdo con las puntuaciones realizadas, por lo expuesto

RESUELVO

Aprobar la selección de las candidaturas presentadas por las empresas que se relacionan a continuación, para su participación en los términos y condiciones descritas en la convocatoria:

EDICIONES DALY S. L.
ED. LIBRE ALBEDRÍO S. L.
INNOVAC. Y CUALIF. S. L.
INTERNCONS. BUREAU S. L.
WABI SABI INVESTM. S. L.
ARGUVAL S. L.
EDICIONES MAGINA S L.
BARBARA FIORE EDITORA S. L.
PUBLIC. ILUSTRADAS TTT S. L.
CUENTOS CON VALORES S. L.
HOJAS DE HIERBA S. L.
EDICTORIAL COMARES S. L.
MILHOJAS S. L.
M.ª JOSÉ ELOY-GARCÍA

EL GERENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ	25/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8GGWUX9S4GMHD2YVMQ5RJ2DFU	PÁG. 1/1	